INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16
Email: adm.municipalidadmariaantonia@gmail.com
RUC-80097437-9

María Antonia, 19 de febrero de 2.024

Dr.
Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, en el marco de la convocatoria con **ID N° 440237,** para la ejecución de la obra *"***CONSTRUCCION DE SALON DE REUNION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MARIA ANTONIA***"*, al respecto sobre las observaciones y/o comentarios que han motivado la retención del expediente por la DNCP, expresamos cuanto sigue:

Comentario DNCP: *Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.*

Descargo: la convocante ha realizado modificaciones en el pliego ampliando los plazos de los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura, evaluación, adjudicación, suscripción del contrato y el plazo de ejecución.

Comentario DNCP: *En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema, (observamos que dentro del ítems N° 29: se requiere 2 tipos de bienes/servicios diferentes y que cada uno de ellos cuenta con su propio código de catálogo . Se solicita realizar los ajustes correspondientes y utilizar los códigos correctos (VER TODO).*

Descargo: la convocante ha realizado modificaciones y ajustes en el pliego en cuanto al item 29 y 31 de la planilla de precios y cantidades del SICP, asimismo se ha realizado los cambios en la planilla de cómputo métrico, dictamen estimación de precios referenciales y en la proforma de contrato de tal manera que se tenga la mayor información y amplitud de participación a potenciales oferentes, igualmente creemos suficientes para satisfacer las necesidades de la institución escolar beneficiada con la obra, se remite el pliego para su análisis y publicación respectiva.

Comentario DNCP: *Se verifica que no se remiten los planos. Se solicita subsanar este punto.*

Descargo: la convocante ha anexado en el SICP en fecha 1202/2024 los planos que consta de 4 páginas con la denominación *Anexo_I_planos_id440237* firmadas, selladas y con la aclaración del Arquitecto Bernardo Roberto Moray Saldívar, Registro Profesional MOPC Nº 1544, con RUC 1238929-3, volvemos a cargar en el SICP de tal manera que se tenga la mayor amplitud de participación a potenciales oferentes, igualmente creemos suficientes para satisfacer las necesidades institucionales, se remite el pliego para su análisis y publicación respectiva.

[redacted]	anexo_i_planos_id440237_170	Plano de obra o cómputos métricos	12/02/2024 20:06	Si	No	Si	[redacted]

Por lo expuesto y que la presente se realiza en carácter de **Declaración Jurada**, solicitando la publicación de la convocatoria bajo responsabilidad de la autoridad de la convocante, sin otro en particular atentamente.

Graciela Rojas Calderon
Responsable de la UOC